



ACTA DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2023-OPE/INS-2

En Chorrillos, a los 24 días del mes de octubre del año 2023, a las 17:00 horas, en las instalaciones de la Unidad de Adquisiciones, del Instituto Nacional de Salud, sito en Av. Defensores del Morro 2268 (Ex Huaylas - Chorrillos), se reunieron los integrantes del comité de selección, designados mediante FORMATO N° 04 – DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 018-2023-DG-OGA/INS, encargado de la preparación, conducción y realización de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°015-2023-OPE/INS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **"ADQUISICION DE MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 0.5 uL - 10 uL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA"**, a fin de efectuar el otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

Para ello, se contó con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JOSE LUIS ALOR ASTETE	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES
		Suplente			
Primer Miembro	ANGEL OSCAR MATOS MATOS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	GABRIELA VIVIANA SALINAS CORONEL	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD PÚBLICA
		Suplente			

Se dio inicio la presente reunión indicando lo siguiente:

- Mediante documento denominado Acta de apertura de ofertas, admisión, evaluación y calificación de ofertas de fecha 20 de octubre de 2023, el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N°015-2023-OPE/INS-2 para la contratación de la **"ADQUISICION DE MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 0.5 uL - 10 uL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA"**, procedió a formalizar el resultado de la admisión, evaluación y calificación de ofertas del referido procedimiento de selección, determinando que la empresa **BIOLAB SCIENTIFIC E.I.R.L.**, obtiene el primer lugar y cumple con los requisitos de calificación correspondientes, no obstante, el monto de su oferta luego de la aplicación del numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento, supera el valor estimado en S/ 72,324.00 (Setenta y dos mil trescientos veinticuatro con 00/100 soles). Por lo que, el Colegiado acuerda por unanimidad gestionar la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario y postergar la etapa de otorgamiento de la buena pro de acorde al plazo indicado en la normativa de contrataciones a efectos de gestionar la certificación de crédito presupuestario y la aprobación del titular de la Entidad, conforme a lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento.
- Contando con los recursos presupuestales necesarios otorgado a través de la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1187-2023, recepcionada en fecha 20 de octubre de 2023, solicita mediante Informe N° 001-2023-CS-AS N° 015-2023 de fecha 24 de octubre de 2023, el comité de selección a la Oficina de Administración, de acuerdo a la delegación de facultades, literal f) del numeral 5.1 del artículo 5 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2023-PE/INS-2, considere procedente la aprobación de la oferta económica presentada, por el postor **BIOLAB SCIENTIFIC E.I.R.L.**, cuyo monto ofertado el cual asciende a **S/ 145,960.00 (Ciento cuarenta y cinco mil novecientos sesenta con 00/100 soles)**; correspondiente al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 015-2023-OPE/INS-2 para contratación de la **"ADQUISICION DE MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 0.5 uL - 10 uL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA"**.
- Mediante Proveído N° -2023-OA/INS, de fecha 24 de octubre de 2023, la Oficina de Administración resuelve APROBAR la oferta económica presentada por la empresa **BIOLAB SCIENTIFIC E.I.R.L.**, dentro del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 015-2023-OPE/INS-2, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **"ADQUISICION DE MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 0.5 uL - 10 uL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA"**; por el monto de **S/ 145,960.00 (Ciento cuarenta y cinco mil novecientos sesenta con 00/100 soles)**.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

En ese sentido este comité de selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero: Otorgar la Buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2023-OPE/INS-2**, para la "ADQUISICION DE MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 0.5 uL - 10 uL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA", al postor **BIOLAB SCIENTIFIC E.I.R.L.**, con RUC N° 20608435914 por el monto de **S/ 145,960.00 (Ciento cuarenta y cinco mil novecientos sesenta con 00/100 soles)**.

Segundo: Publicar en la Plataforma del Seace, el resultado del procedimiento de selección.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad, y no teniendo nada más que tratar se levantó la reunión siendo las 18:00 horas.



ANGEL OSCAR MATOS MATOS
Primer Miembro



GABRIELA VIVIANA SALINAS CORONEL
Segundo Miembro



JOSE LUIS ALOR ASTETE
Presidente



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2023-OPE/INS-1

En Chorrillos, a los 20 días del mes de octubre del año 2023, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Unidad de Adquisiciones, del Instituto Nacional de Salud, sito en Av. Defensores del Morro 2268 (Ex Huaylas - Chorrillos), se reunieron los integrantes del comité de selección, designados mediante FORMATO N° 04 – DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 018-2023-DG-OGA/INS, encargado de la preparación, conducción y realización de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2023-OPE/INS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **"ADQUISICION DE MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 0.5 uL - 10 uL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA"**, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

Para ello, se contó con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JOSE LUIS ALOR ASTETE	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES
		Suplente			
Primer Miembro	ANGEL OSCAR MATOS MATOS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	GABRIELA VIVIANA SALINAS CORONEL	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD PÚBLICA
		Suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20100042500	CIMATEC SAC	2023-09-07 23:16:11.0	Válido	20100042500
2	Proveedor con RUC	20100099447	MERCK PERUANA S A	2023-09-07 23:28:27.0	Válido	20100099447
3	Proveedor con RUC	20100162238	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	2023-09-07 20:33:40.0	Válido	20100162238
4	Proveedor con RUC	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	2023-09-06 15:18:58.0	Válido	20100329205
5	Proveedor con RUC	20160056062	BELOMED S.R.L.	2023-09-07 14:52:05.0	Válido	20160056062
6	Proveedor con RUC	20501262260	GEN LAB DEL PERU S.A.C.	2023-09-22 18:29:14.0	Válido	20501262260
7	Proveedor con RUC	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	2023-09-06 18:42:12.0	Válido	20501887286
8	Proveedor con RUC	20521606003	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	2023-09-07 11:11:29.0	Válido	20521606003
9	Proveedor con RUC	20544150104	MEDICAL ISVIL S.A.C.	2023-09-07 17:40:21.0	Válido	20544150104
10	Proveedor con RUC	20545792177	CHAPOLAB SAC	2023-09-11 14:59:41.0	Válido	20545792177
11	Proveedor con RUC	20556662887	ALYTECH MEDIC S.A.C.	2023-09-26 17:00:37.0	Válido	20556662887
12	Proveedor con RUC	20557788841	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	2023-09-26 16:54:46.0	Válido	20557788841
13	Proveedor con RUC	20565911920	ASECO PERU S.A.C.	2023-09-06 10:31:05.0	Válido	20565911920
14	Proveedor con RUC	20600989988	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	2023-09-26 16:58:14.0	Válido	20600989988
15	Proveedor con RUC	20601232864	IVROL EIRL	2023-09-08 22:08:21.0	Válido	20601232864
16	Proveedor con RUC	20601908761	NATGEN S.A.C.	2023-09-06 22:06:21.0	Válido	20601908761
17	Proveedor con RUC	20602856870	DCT MEDICAL DEVICE EIRL	2023-09-13 19:24:57.0	Válido	20602856870
18	Proveedor con RUC	20603187068	MIMARQUI E.I.R.L.	2023-09-22 12:09:30.0	Válido	20603187068
19	Proveedor con RUC	20603217421	A & F BUSINESS GROUP S.R.L.	2023-09-11 08:54:35.0	Válido	20603217421
20	Proveedor con RUC	20607779695	CHAPOMEDIC S.A.C.	2023-09-07 19:03:41.0	Válido	20607779695
21	Proveedor con RUC	20608435914	BIOLAB SCIENTIFIC E.I.R.L.	2023-09-07 16:38:04.0	Válido	20608435914
22	Proveedor con RUC	20610760407	DROGUERIA DRUG MEDICAL S.R.L.	2023-09-09 23:34:04.0	Válido	20610760407

En el día y horario señalado en el cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE:



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Entidad convocante	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura	AS-SM-15-2023-OPEMIS-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL ± 10 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
Número de Contratación	OPEMIS-2023-4335

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: RUC/Código: []

Estado de la propuesta: [Selección]

[Avanzar] [Limpiar]

1	20608425914	BIOLAB SCIENTIFIC E.I.R.L.	28/09/2023	23:42:53	20608425914	28/09/2023	23:43:56	Enviado	Valido
---	-------------	----------------------------	------------	----------	-------------	------------	----------	---------	--------

1 registro encriptado, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 de 1

ADMISIÓN DE OFERTAS:

En fecha programada, se procedió a la descarga electrónica de las ofertas presentadas. El comité de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases, requerido en numeral 2.2.1.1 del Capítulo II.

N°	POSTORES	Admisión											Resultado de la Admisión
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Ficha Técnica del producto. (Anexo A)	g) Certificado de control de calidad emitido por el fabricante.	h) Catálogo y código del producto otorgado por el fabricante.	i) Carta de representación del fabricante (Opcional)	k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	l) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente (Anexo N° 6)	
1	BIOLAB SCIENTIFIC E.I.R.L.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Admitido

Acto seguido, el Comité procedió a la evaluación de las ofertas admitidas

FACTORES DE EVALUACIÓN

Habiéndose efectuado la admisión de las ofertas de los postores que cumplieron con presentar la documentación obligatoria, el Colegiado procede a evaluar las ofertas de conformidad a los factores de evaluación descritos en las bases integradas, a fin de determinar el orden de prelación:

POSTOR	EVALUACIÓN DE OFERTA			BONIFICACIÓN DEL 5%	PUNTAJE CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
	MONTO OFERTADO	FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO	PUNTAJE OBTENIDO			
BIOLAB SCIENTIFIC E.I.R.L.	S/ 145,960.00	$Pi = Om \times PMP \div Oi$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi= Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio 100 Puntos	100.00	NO	100.00	1



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Habiéndose culminado la etapa de evaluación de las ofertas, el Colegiado procede a calificar la oferta de conformidad a los requisitos de calificación exigidos en las bases integradas.

Acto seguido se procedió a la revisión de los documentos presentados para acreditar los requisitos de calificación.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, procedieron a determinar si el postor que obtuvo el 1er lugar, cumple con lo solicitado en los requisitos de calificación detallados en las bases integradas, de acuerdo al siguiente detalle:

Postor N° 01	BIOLAB SCIENTIFIC E.I.R.L.	
Requisitos de Calificación	CUMPLE	NO CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
FACTURACIÓN	SI CUMPLE	
Condición	CALIFICADO	

Mediante CARTA N° 001 - 2023-CS – AS N°15 – 2023 de fecha 19 de octubre de 2023, el comité de selección, solicitó a la empresa BIOLAB SCIENTIFIC E.I.R.L., la reducción de su oferta, debido a que supera el valor estimado de la contratación, de acuerdo a lo indicado en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece lo siguiente "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor".

Mediante correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2023, la empresa BIOLAB SCIENTIFIC E.I.R.L., remite la CARTA N° 20101-2023-LDC-BSC, en la cual señala, lo siguiente: "(...) Respecto a la carta debemos indicar que nuestra oferta económica presentada en la AS N°015-2023-OPE/INS-2, la cual contempla todos los costos necesarios para dar cumplimiento satisfactoriamente a lo requerido en las especificaciones técnicas de la bases Integradas del procedimiento de selección, razón por la cual no podemos hacer reducción de nuestra oferta económica. En ese sentido, considerando que la oferta del postor supera el valor estimado de la contratación, en amparo a lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, corresponde gestionar con quien corresponda, la ampliación de la certificación de crédito presupuestario y solicitar la autorización del Titular de la Entidad.

En ese sentido, los integrantes del comité de selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- En amparo de lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, gestionar con quien corresponda, la ampliación de la certificación de crédito presupuestario y solicitar la autorización del Titular de la Entidad, toda vez que, para considerar válida la oferta económica presentada por el postor **BIOLAB SCIENTIFIC E.I.R.L.**, se debe cumplir ambas condiciones mencionadas en el presente párrafo.
- Postergar la etapa de otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 015-2023-OPE/INS, cuyo objeto de convocatoria es la "**ADQUISICION DE MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 0.5 uL - 10 uL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA**", para el día 27 de octubre de 2023 a efectos de gestionar la certificación de crédito presupuestario y la aprobación del titular de la Entidad, conforme a lo establecido en la normativa.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

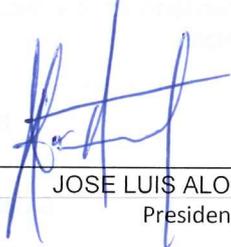
Sin otro asunto que tratar, siendo las 11:45 horas, se levanta la sesión, suscribiéndose la presente acta los integrantes del Comité de Selección, en señal de conformidad.



ANGEL OSCAR MATOS MATOS
Primer Miembro



GABRIELA VIVIANA SALINAS CORONEL
Segundo Miembro



JOSE LUIS ALOR ASTETE
Presidente